República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, nueve (09) de abril del año dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 31 03 017 **2018 00676 00**
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	BANCO POPULAR S.A. NIT. 860.007.738-9
DEMANDADO	CARLOS SEBASTIAN FERNANDEZ JARAMILO C.C. 8.160.980
AUTO	DISPONE OFICIAR A TRANSUNION

Por ser procedente la solicitud incoada por la parte ejecutante, se dispone oficiar a TRANSUNION con el fin de que certifique todo registro de cuentas corrientes, cuenta de ahorros, certificados de depósito a término CDT, encargo fiduciario, tarjetas de crédito o demás productos o servicios financieros que figuren a nombre de CARLOS SEBASTIAN FERNANDEZ JARAMILO, identificado con C.C. 8.160.980.

Por la Secretaria, líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE

CAROLINA BOTERO MOLINA

CAROLINA MARIA BOTERO MOLINA
JUEZ

DA